



**Ministerio de Ganadería,  
Agricultura y Pesca**

101/40656/2004

Montevideo, 9 OCT 2006

**VISTO:** los presentes antecedentes elevados por la División Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca referentes a la situación de la Cooperativa CAELSUR;

**RESULTANDO:**

I) con fecha 15 de diciembre de 2004 se intimó a la mencionada Cooperativa a que presentara los Balances y Estados Contables Resumidos (ECUR);

II) el 10 de mayo de 2005 la Cooperativa CAELSUR solicita una prórroga de 60 (sesenta) días para la presentación de la documentación requerida oportunamente. Se le otorga la prórroga solicitada a partir del día siguiente a la notificación;

III) el 2 de junio de 2006 el Departamento Cooperativas Agrarias de la División Servicios Jurídicos informa que ha quedado constatada la inactividad de la cooperativa (fs.20);

IV) como se expresara en el informe de fecha 1º de febrero de 2006, el referido Departamento estima que procede la cancelación de la personería jurídica de la Cooperativa CAELSUR;

V) con fechas 28 de agosto de 2006 y 7 de setiembre de 2006 se dio vista de las presentes actuaciones a la Cooperativa CAELSUR (fs.27);

**CONSIDERANDO:** pertinente actuar conforme a lo sugerido por el Departamento Cooperativas Agrarias de la División Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el literal C del Art. 36 y literal C del Art. 52 del decreto-ley N° 15.645, de fecha 17 de octubre de 1984,

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º) Cancelar la personería jurídica de la Cooperativa CAELSUR.

2°) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca dése cuenta a la División Servicios Jurídicos y notifíquese a Cooperativa CAELSUR. Cumplido, archívese

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Alfaro', written over a horizontal line.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Tabaré Vázquez', written over a horizontal line.

Dr. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República